



**SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS**

SERVICIOS GENERALES	ANUAL
SEGUROS DE ACCIDENTES/ASISTENCIA DE ALUMNOS	141,00 €
ATENCIÓN MÉDICA	
ATENCIÓN PSICOLÓGICA <sup>(1)</sup>	
SEGURO DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS	
OTROS SERVICIOS	MENSUAL
ALIMENTACIÓN	159,00 €
Menú Diario	10,85 €/día
Bono Diario	8,75 €
LUDOTECA (8:00 a 9:00 o de 17:00 a 18:00 horas) <sup>(2)(3)</sup>	52,00 €
Media Ludoteca (8:30 a 9:00 horas, sin desayuno)	27,50 €
Ludoteca Diario	4,55 €/día

**Material escolar (Ed. Infantil y Ed. Primaria)**

93,00 €

(1) El concepto de atención psicológica no contempla la atención de alumnos ACNEE con dictamen cuya atención está subvencionada en su mayoría por la Comunidad de Madrid: en este concepto está incluida la plataforma HABILMIND, realización de test, atención de ACNEES no subvencionado por Comunidad de Madrid, orientación académica y vocacional, formación a padres sobre temas de educación, Proyecto de Educación Afectivo Sexual y su formación, etc.

(2) Ludoteca mañana de 7:30-9:00h: 68€. **NOVEDAD**

(3) Ludoteca tarde de 17:00 a 19:00h: 83€. **NOVEDAD**

De 8:00-9:00h o de 17:00-18:00h: 1 día fijo/semana 12€; 2 días fijo/semana: 21,20€; 3 días fijos/semana: 31,25€; 4 días fijos/semana: 41€.

De 7:30 a 9:00h: 1 día fijo/semana tarde 17€; 2 días fijo/semana: 29€; 3 días fijos/semana: 42€; 4 días fijos/semana: 55€.

De 17:00 a 19:00h: 1 día fijo/semana tarde 22€; 2 días fijo/semana: 37€; 3 días fijos/semana: 53€; 4 días fijos/semana: 68€.

**NORMAS ADMINISTRATIVAS**

**Todos los recibos y pagos se girarán a través de banco.**

Cualquier **reclamación, cambio o modificación** de carácter administrativo, tales como **BAJAS O ALTAS en actividades y/o servicios**, cambio de domicilio, etc., deberán ser comunicados por escrito a la Secretaría del Colegio, consignando los datos personales del alumno y el curso en que está matriculado; en el supuesto de que el cambio se refiera a los datos bancarios, habrán de solicitar a la Secretaría del Colegio un impreso que existe a tal efecto.

Las modificaciones para los servicios de pago deberán ser comunicados por escrito a la Secretaría del Centro con al menos quince días de antelación, y se hará efectivo el día 1 del mes siguiente.

Una vez iniciado el curso escolar, se abonarán los honorarios hasta el mes en que se comuniquen la baja, por lo que ésta surtirá efecto administrativo a partir del mes siguiente al de su notificación.